

Córdoba, 15 SEP 2016

VISTO:

La necesidad de implementar el Sistema Informático SIU-GUARANI, que registra la actividad académica de la Sra; LOPEZ CORDERO MARIELA, DNI N° 30.659.393, en la Carrera de Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba

CONSIDERANDO:

Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;

Que la resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013; certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que la resolución ECI 400/2015, otorga de manera excepcional, equivalencias en la actuación académica de los alumnos de las Cohortes 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 del Doctorado en Comunicación Social;

Por ello

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo N 1: Conceder equivalencias a la Sra; LOPEZ CORDERO MARIELA, DNI N° 30.659.393, en las siguientes asignaturas:


Cód. MATERIAS	FECHA	TOTAL
001 D Teorías de la Comunicación	04/09/2015	9 (nueve)
002 D Metodología de la Investigación en comunicación I (Metodologías cuantitativas)	07/08/2015	9(nueve)
003 D Metodología de la Investigación en comunicación II (Metodologías cualitativas)	03/07/2015	9 (nueve)



Artículo N 2º: Protocolizar y gire a Oficialía del Doctorado de la FCC.

Dra. ~~NIDIA C. ABATEDAGA~~
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N° ~~437~~ **437**


Mgter. **MARIELA LUCRECIA PARISI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

